

REGLAMENTO:

ARTÍCULO 1: DENOMINACIÓN

La prueba se denomina XI CARRERA POPULAR "VILLA DE HORCHE", y se celebrará el día **01 de Septiembre del 2024** en el término municipal de Horche a las **09:30 horas**.

Se celebrará posteriormente "carreras infantiles", sobre las 10;30 horas aproximadamente. La carrera comenzará y finalizará en la Plaza Mayor.

ARTÍCULO 2: PARTICIPACIÓN

Podrán participar en esta carrera, todas aquellas personas **mayores de 16 años** que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, no habiendo límite de edad. En caso de no llegar al límite de edad estipulado los progenitores o tutores en su caso de los menores de edad firmarán su consentimiento y autorizándoles a disputar la prueba bajo su responsabilidad.

ARTÍCULO 3: DISTANCIA Y RECORRIDO

La prueba se disputará por un recorrido de 7.100 metros aproximadamente. El recorrido discurrirá íntegramente por el término municipal de Horche, siendo el inicio y final de la prueba la Plaza Mayor del pueblo.

ARTÍCULO 4: CATEGORÍAS

Para la prueba se establecerán las siguientes categorías, una absoluta masculina y femenina, y otra categoría local tanto masculina como femenina. Obteniendo trofeo los tres primeros clasificados de cada una de ellas.

Para la prueba infantil, se establecerán las siguientes categorías, **no siendo competitivas ninguna de ellas**, teniendo trofeo todos los participantes.

- Chupetines: Niños/as nacidos en el 2017 y posteriores.
- Benjamines y pre-benjamines: nacidos entre 2014 y 2016.
- Alevines: nacidos entre 2011 y 2013.
- Infantiles/cadetes: nacidos entre 2008 y 2010.

ARTÍCULO 5: INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la página web del Ayuntamiento de Horche (www.horche.org), siendo el plazo de la misma desde el **12 al 30 de AGOSTO de 2024 (ambos inclusive)**. En caso de que existan vacantes, se podrán inscribirse el día de la prueba. La inscripción será GRATUITA. El dorsal se retirará en el día de la prueba. Las inscripciones de las carreras infantiles se realizarán el mismo día de la prueba.

El número máximo de inscritos será de 250 corredores.

ARTÍCULO 6: RESPONSABILIDAD

La participación en el evento estará bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes, eximiéndose la organización de cualquier percance que pudiera sufrir cualquiera de los atletas.

ARTÍCULO 7: DURACIÓN DE LA PRUEBA

El tiempo máximo para la realización de la carrera será de **55 MINUTOS**.

ARTÍCULO 8: PREMIOS

Se establecen premios para los **tres primeros clasificados** de cada categoría, siendo los mismos los siguientes:

- Categoría Absoluta Masculina y Femenina:

* **Primer Premio:** Trofeo (donado por el AYUNTAMIENTO DE HORCHE) + Tarro de miel (donado por LA CIUDAD DE LA MIEL),

* **Segundo Premio:** Trofeo (donado por el AYUNTAMIENTO DE HORCHE) + Tarro de miel (donado por LA CIUDAD DE LA MIEL).

* **Tercer Premio:** Trofeo (donado por el AYUNTAMIENTO DE HORCHE) + Tarro de miel donado (por LA CIUDAD DE LA MIEL).

- Categoría Absoluta Masculina y Femenina Local;

* **Primer Premio:** Trofeo (donado por el AYUNTAMIENTO DE HORCHE) + Tarro de miel (donado por LA CIUDAD DE LA MIEL).

* **Segundo Premio:** Trofeo (donado por el AYUNTAMIENTO DE HORCHE) + Tarro de miel (donado por LA CIUDAD DE LA MIEL).

* **Tercer Premio:** Trofeo (donado por el AYUNTAMIENTO DE HORCHE) + Tarro de miel donado (por LA CIUDAD DE LA MIEL).

Los premios de la clasificación general no se acumulan al de las respectivas categorías, siendo preferente el primero de ellos y corriendo el puesto al siguiente atleta clasificado de la categoría correspondiente.

Una vez finalizada la carrera se sortearán premios, entre los participantes, donados por las siguientes organismos y empresas:

- AYUNTAMIENTO DE HORCHE
- LAS CASAS DE ANDREA
- RESTAURANTE LA FUENSANTA
- SERVIFÓN
- EDERLINDA
- PLANTAS MANZANO PRIETO, S.L
- AUTOSERVICIO LÓPEZ-GÓMEZ
- LA CIUDAD DE LA MIEL
- HOTEL LA CAÑADA
- SOLUM-PARS
- CARNICERIA ANDRES.
- TECNOCASA.

ARTÍCULO 9: ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la Organización.